

La polaridad negativa en los datos asturianos del ALPI

PILAR GARCÍA MOUTON

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ROSABEL SAN SEGUNDO CACHERO

Universidade de Lisboa

DESDE EL pionero estudio de Jespersen (1917) sobre el funcionamiento de la negación y las construcciones negativas, han sido muchos los estudios dedicados a desarrollar e implementar desde diversos modelos teóricos las cuestiones que él señaló.

En este trabajo se propone un análisis gramatical de tipo funcionalista para describir el comportamiento sintáctico de los sustantivos escalares minimizadores (*pizca, gota, miga*) que son afectados por la negación en contextos negativos y se comportan como *términos de polaridad negativa*. Para ello hemos trabajado con 96 ejemplos reales pertenecientes al área de Asturias, tomados de la base de datos ALPI-CSIC (García Mouton, 2015) del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, que se está desarrollando mediante un proyecto intramural del CSIC¹.

¹ Proyecto intramural del CSIC: *Elaboración y edición de los materiales del «Atlas Lingüístico de la Península Ibérica»*, 200410E604, coordinado por Pilar García Mouton.

NEGACIÓN Y POLARIDAD: CONCEPTOS GENERALES

La negación se entiende como un operador sintáctico, «un elemento que condiciona o suspende la referencia de otras unidades que se hallan dentro de su ámbito de influencia» (RAE, 2009, pág. 3631). La negación o acto de negar se puede realizar mediante diversos procedimientos gramaticales, de los cuales el más común es la anteposición del adverbio *no*. El alcance de la negación puede afectar al contenido de una oración en su conjunto (*negación proposicional, oracional o externa*) o bien a un constituyente oracional (*negación interna o de constituyentes*). Así, en los ejemplos que siguen, si la negación afecta a toda la oración (1), al dar por consabidos los argumentos verbales, la oración se reduce a *No lo dijo*; sin embargo, cuando la negación es interna (2), el resultado es *Lo dijo*, porque la negación afecta al contenido del implemento, que es una proposición subordinada sustantiva, en la cual el foco de la negación es el implemento *hambre* (*no tenía hambre - no la tenía*).

(1) No dijo que tenía hambre

No [dijo que tenía hambre] No lo dijo

(2) Dijo que no tenía hambre

Dijo que no [tenía hambre] Lo dijo, lo = [no la tenía]

En español hay palabras como *no, nadie, nunca, jamás*, que tienen un significado inherentemente negativo, que son capaces de expresar negación por sí mismas cuando preceden al verbo y se denominan *palabras negativas* (3)-(5). Sin embargo, cuando se posponen al verbo, necesitan la presencia del adverbio *no* o de otra palabra negativa, sin que ello implique que dos negaciones den lugar a una afirmación, pues no se trata de dos operadores negativos que actúen de forma independiente, sino que entran en una relación de concordancia negativa (Camus, 1992). La

particularidad de estas palabras negativas es que «sus rasgos léxicos se han hecho explícitos en su morfología –fenómeno que se conoce como ‘concordancia negativa’–, de tal manera que se reconocen e interpretan como negativas incluso en aquellos casos en que aparecen en oraciones o enunciados sin la partícula *no*» (Sánchez López, 1999, pág. 2564).

- (3) a. Nunca viene los domingos
- b. No viene nunca los domingos / *Viene nunca los domingos
- (4) a. Nadie la ha visto
- b. No la ha visto nadie / *La ha visto nadie
- (5) a. Nada de eso es cierto
- b. No es cierto nada de eso / *Es cierto nada de eso

A diferencia de las palabras negativas, los llamados *términos de polaridad negativa* (Baker, 1970) son construcciones cuyo funcionamiento está condicionado por la presencia de la negación (Bosque, 1980, pág. 20). Como no tienen rasgos explícitos negativos, los términos de polaridad negativa (TPN), no concuerdan morfológicamente con la negación, sino que manifiestan una relación de dependencia semántica con respecto a las palabras negativas (6)-(9), con las que establecen una concordancia en rasgos léxicos que se denomina *polaridad negativa*.

- (6) a. No me han puesto inconveniente alguno para hacer los trámites
- b. *Me han puesto inconveniente alguno para hacer los trámites
- (7) a. No había un alma en toda la calle
- b. *Había un alma en toda la calle
- (8) a. No veo tres en un burro
- b. *Veo tres en un burro
- (9) a. No entiendo un pimiento
- b. *Entiendo un pimiento

Dentro del extenso grupo de los TPNS, según Fauconnier, pueden distinguirse los términos de polaridad negativa sintáctica («TPN sintáctica») y los términos de polaridad negativa semántica («TPN semántica»). La diferencia entre ambos consiste en que la presencia de los primeros está restringida a las oraciones negativas y los contextos de polaridad negativa, mientras que los segundos pueden aparecer también en contextos no afectados por la negación (Medina Granda, 2000, págs. 286-287).

A diferencia de las palabras negativas, que constituyen un inventario cerrado, los TPNS son un grupo abierto en el que tienen cabida diversos sintagmas o grupos sintagmáticos lexicalizados como locuciones de carácter cuantificador, de ahí que se denominen también *modismos de polaridad negativa* (Bosque, 1980, págs. 121-131) expresiones como *un alma, tres en un burro, moco de pavo, un pimiento*, etc., algunos de los cuales perviven desde época medieval.

De las distintas clases de TPN (Sánchez López, 1999, págs. 2591-2604; RAE, 2009, págs. 3677-3690), nos ocuparemos de los minimizadores de tipo escalar sobre los que se preguntó en las encuestas del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI), de los que expresan el extremo inferior de una escala de cuantificación (*pizca, miga, gota*), de tal modo que –según el *principio escalar de Fauconnier*– si se niega el extremo inferior, automáticamente quedan negados todos los puntos superiores de la escala (véase Medina Granda, 2000, pág. 44 y ss. y las referencias allí indicadas). Entre las características principales de estos TPN escalares, cabe destacar la conservación del contenido semántico del sustantivo y el escaso o nulo valor de la referencia que designa (Medina Granda, 2000, págs. 3-4).

Los cuestionarios del ALPI, que se preguntaron en los 527 puntos de su red –en Asturias las encuestas se realizaron en 1932, 1934, 1935 y 1947

(*vid.* mapas²), incluyen en la parte dedicada a la sintaxis³ dos preguntas cuyo objetivo era precisamente obtener información sobre los sustantivos escalares minimizadores:

(I0) No tengo ni pizca (ALPI, I, p. 29, 399)

(II) No me importa un pito (ALPI, I, p. 29, 400)

En Asturias estas dos preguntas nos proporcionan una gran riqueza léxica de TPNS (*lágrima, pizca, sacramentu, miga, plizca, chispa, migaya, céntimu, maravedí, consolancia* o *gota*, para la pregunta 399, y *pitu, píu, cuernu, coñu, caraju, chichu*, entre otras, para la 400), algunos de los cuales se registran ya en época medieval (Nykl, 1927; Rueda, 1995; Medina Granda, 2000). Las respuestas reflejan también diversas estructuras sintácticas, que constituyen una importante fuente para el estudio de la negación en asturiano. De todas formas, hay que tomar los datos con precaución, ya que el modo de formular las preguntas podría haber condicionado en algunos casos las respuestas⁴.

² Mapas elaborados con la aplicación informática diseñada para el cartografiado automático de los datos del ALPI (García Mouton, 2015).

³ Hay que advertir que, aunque los únicos mapas publicados hasta ahora pertenecen al volumen I *Fonética* (1962), el ALPI no estaba concebido como un atlas eminentemente fonético (Navarro Tomás, 1975, págs. 12-13), ya que su cuestionario, además de un cuaderno entero dedicado al léxico (Cuaderno II), incluía más de 120 preguntas preparadas para recoger morfología y sintaxis en el Cuaderno I.

⁴ Aunque la metodología geolingüística es estricta sobre la obligación de evitar respuestas inducidas, resulta más difícil obtener oraciones comparables que respuestas a un concepto unívoco, de manera que cabe la posibilidad de que, en algunos casos, los encuestadores pudieran «ofrecer» varias posibles respuestas a los sujetos informadores. Sin embargo, este tipo de pregunta, pensada para obtener expresiones minimizadoras, suele conseguir con facilidad resultados espontáneos auténticos.

ANÁLISIS SINTÁCTICO I: «NO ME IMPORTA UN PITO»

En las respuestas a la pregunta 400 del ALPI (12)-(21), *No me importa un pito*, tenemos una oración cuyo núcleo está implementado por un morfema objetivo de complemento (conmutable por *le, les*) y se ve modificado por el adverbio negativo *nun*. Este adverbio funciona como *aditamento*⁵ de *modalidad oracional*, según la clasificación de Martínez (1994b, pág. 125), puesto que «marca una modalidad de la oración» (Alarcos, 1999, pág. 164). La presencia de la negación provoca automáticamente la proclisis de los referentes pronominales átonos en asturiano, que aparecen enclíticos en los contextos positivos en los que no actúan procesos de focalización, subordinación o polaridad positiva (Andrés, 1993; Fernández-Rubiera, 2007; San Segundo, 2008). De forma complementaria, el contenido de la oración se ve reforzado por un sintagma nominal que contiene el sustantivo escalar, *un chiscu, un pitu, un peu, un pimiento, una migaya*, etc., y desempeña la función de aditamento, puesto que su conmutación por cero no afecta a la estructura sintáctica y es conmutable por adverbios de cantidad, como en (22) y (23).

- (12) Nun m'emporta un chiscu (300, Salgueiras)
- (13) Nun me importa tres pitillos (301, As Campas)
- (14) Nun m'importa un pitu (303, Boal)
- (15) Nun m'importa un ochavu (309, Villanueva de Teberga)
- (16) Nun me importa un peu (310, La Mata)
- (17) Nun me importa un pimiento (310, La Mata)

⁵ El aditamento es una función categorialmente adverbial cuya elisión no deja referente funcional alguno. En sentido general, el aditamento o adyacente circunstancial (Alarcos, 1999, pág. 366-369) no modifica la estructura ni el sentido de una oración; pero algunos tipos de aditamento parecen contraer un vínculo muy estrecho con el núcleo oracional. Tal es el caso de *no*, que carece de opciones de permutación y siempre se antepone al núcleo verbal (Alarcos, 1999, págs. 163-165).

- (18) Nun me importa tres puñetas (310, La Mata)
 (19) Nun m'importa un chichu (311, Santiago del Monte)
 (20) Nun m'importa una migaya (313, Llantonos)
 (21) A mí nun me importa tres pitos (322, Cimiano)
 (22) Nun m'importa un chiscu (300, Salgueiras)
 a. Nun m'importa
 b. Nun m'importa mucho, casi, apenes
 (23) Nun m'importa un pitu (303, Boal)
 a. Nun m'importa
 b. Nun m'importa mucho, casi, apenes

Sin embargo, a diferencia de los aditamentos circunstanciales, el aditamento que contiene el sustantivo escalar no es libremente permutable en la oración, (24), (25), sino que está restringido a la posición postverbal por efecto de la negación, ya que la presencia del adverbio negativo lo convierte automáticamente en un término de polaridad negativa. Por ello, en contextos positivos estos aditamentos expresan una cantidad ínfima y ocupan igualmente una posición postverbal, (26), (32), contrariamente a las palabras negativas, como *nada* o *nadie*, que, en ausencia de la negación, deben anteponerse al verbo, lo que provoca automáticamente la proclisis de los referentes pronominales átonos, (33), (34).

- (24) *Un chiscu nun m'importa, *Nun un chiscu m'importa
 (25) *Un pitu nun m'importa, *Nun un pitu m'importa
 (26) A mí me importa un cuernu (307, Soto de la Barca)
 (27) A mí me importa una puñeta (307, Soto de la Barca)
 (28) A mí me importa un cuernu (308, Pola de Somiedo)
 (29) M'importa un píu (317, Cimalavilla)
 (30) M'importa un pitu (317, Cimalavilla)
 (31) Impórtame un pitu (320, Sames)

- (32) Impórtame un pitu (321, Los Carriles)
 (33) *Impórtame nada / Nada m'importa
 (34) *Violu naide / Naide lu vio

Una particularidad de estas oraciones es que el sustantivo que expresa una cantidad mínima está inmovilizado morfológicamente⁶ y es capaz de funcionar como aditamento sin que una preposición actúe como *transpositor*⁷ que lo convierta categorialmente en adverbio. En este sentido, los sustantivos escalares se comportan de modo semejante a los sustantivos temporales y espaciales que funcionan autónomamente como aditamentos. Véanse los siguientes ejemplos tomados de Martínez (1994b, pág. 148):

- (35) Lo arrastraron *varias manzanas*
 (36) Las persiguió *varias calles*
 (37) Me importan *un bledo*
 (38) No tardaron *gran cosa*

José Antonio Martínez explica esta capacidad de los sustantivos que denomina «nocionales» como derivada de su contenido «cuantificador»:

A los grupos que funcionan como aditamento sin preposición en el que intervienen sustantivos «temporales» y sustantivos «espaciales», hay que añadir aquellos en que intervienen otros sustantivos que, por exclusión y por analogía con los adverbios, podrían llamarse «nocionales». Porque, en realidad, cualquier sustantivo –sea del tipo léxico que sea, pero que contextualmente sirva para «contar» o

⁶ Los sustantivos escalares en estos contextos no admiten variación de género y el número solo es conmutable en algunos casos en los que se combina con el numeral *tres*, pero no con *dos* o *cuatro*.

⁷ Se considera *transpositor* cualquier «signo o figura de contenido que, incorporado o adjunto a una unidad, ejerce una transposición», entendida esta como el «proceso por el cual un sintagma de una (sub)categoría pasa a funcionar, en una unidad superior, como perteneciente a otra, sin perder por ello ni su combinatoria ni su significación originarias» (Martínez 1994c, Glosario, págs. 304, 305).

«cuantificar»— puede funcionar, en las mismas condiciones que los anteriores, como aditamento sin preposición (Martínez 1994b, pág. 148).

Obsérvese en los ejemplos (12)-(20), repetidos a continuación, que los aditamentos constituidos por sustantivos nocionales que expresan cantidad mínima no pueden funcionar como tales sin la presencia de los numerales *un* y *tres* (Rueda, 1995, pág. 94), lo que implica que el sustantivo no actúa como núcleo sintagmático del que depende el adjetivo determinativo, sino que existe una relación de *interdependencia* o *solidaridad* entre ambos constituyentes.

- *Nun m'emporta **un** chiscu (300, Salgueiras)
- *Nun me importa **tres** pitillos (301, As Campas)
- *Nun m'importa **un** pitu (303, Boal)
- *Nun m'importa **un** ochavu (309, Villanueva de Teberga)
- *Nun me importa **un** peu (310, La Mata)
- *Nun me importa **un** pimentu (310, La Mata)
- *Nun me importa **tres** puñetas (310, La Mata)
- *Nun m'importa **un** chichu (311, Santiago del Monte)
- *Nun m'emporta **una** migaya (313, Llantonos)

Desde una perspectiva funcionalista, en la línea de Martínez (1994c, pág. 209), la relación de *interdependencia* o *solidaridad* se define como «dependencia recíproca entre dos unidades». Esta relación de interdependencia se caracteriza, además, porque cambia siempre la categoría de las unidades que la contraen, por lo que un grupo trabado por solidaridad genera una construcción exocéntrica.

Puede ser «homo-» o «hétero-categorial», pero por sí misma cambia siempre la categoría de las dos unidades que la contraen, de tal manera que el grupo que esta función forma es siempre de categoría distinta a la de los sintagmas componentes. O sea, si la subordinación y la yuxtaposición dan lugar a construcciones «endo-

céntricas», en la solidaridad se originan construcciones «exocéntricas». (Martínez, 1994, págs. 26-27).

En este caso, si el núcleo sintagmático fuese el sustantivo, el grupo tendría que desempeñar una función sintáctica propia de la categoría sustantiva; pero, puesto que no hay relación de dependencia, sino de interdependencia y los dos elementos actúan como núcleos, el resultado de esa relación es una categoría distinta: la adverbial, que es la propia de la función de aditamento.

Por tanto, podemos concluir que los sustantivos nocionales que expresan una cantidad mínima o el punto más bajo de una escala (sustantivos escalares), si se presentan en un grupo trabado por solidaridad con un numeral (*un, una, tres*), adquieren la capacidad funcional de un adverbio, por lo que pueden actuar como aditamento cuantificativo. Dado el contenido léxico cuantificador de estos sustantivos escalares, en presencia de la negación son polarizados negativamente y actúan como refuerzos de la negación, de aquí que se los considere TPN.

ANÁLISIS SINTÁCTICO 2: «NO TENGO NI PIZCA»

Con el análisis sintáctico de la pregunta 400 del ALPI, *No me importa un pito*, hemos mostrado que los sustantivos escalares se comportan como un adverbio, una vez que han sido neutralizados morfológicamente y constituyen grupos trabados por solidaridad con un numeral. En este apartado confirmaremos la idea de que los sustantivos escalares se comportan como adverbios también en la función suboracional de *término terciario*, siendo capaces de modificar un sustantivo nuclear.

Sustantivo escalar con determinación

La estructura sintáctica básica de las oraciones que aparecen en las respuestas a la pregunta 399 del Cuaderno I del ALPI, *No tengo ni pizca*, consta de un núcleo oracional, el verbo en presente de indicativo,

el adverbio negativo *nun*, que desempeña la función de aditamento interno o modalidad oracional, puesto que modifica internamente la noción expresada por el verbo, y un sintagma nominal constituido por el término *escalar* y otros elementos.

En un primer grupo de respuestas tenemos seis oraciones, (39)-(44), en las que el término *escalar* aparece precedido de un determinante indefinido.

- (39) Nun teño a⁸ lágrima (301, As Campas)
- (40) Nun teño un sacramentu (301, As Campas)
- (41) Nun tien una plizca vergüenza (309, Villanueva de Teberga)
- (42) Nun tienes una plizca vergüenza (311, Santiago del Monte)
- (43) Nun tengo una consolancia (315, Felechosa)
- (44) Nun tengo una migaya (319, Pintueles)

En los ejemplos precedentes, el implemento consta de un núcleo nominal (*lágrima, sacramentu, plizca, consolancia, migaya*) del que depende el determinante indefinido *un / una*. La conmutación del sintagma nominal por un referente pronominal átono *lo / la* permite colegir que se trata de un implemento, como se muestra en (45)-(50).

- (45) Nun teño a lágrima (301, As Campas) - Nun la teño
- (46) Nun teño un sacramentu (301, As Campas) - Nun lu teño
- (47) Nun tien una plizca vergüenza (309, Villanueva de Teberga) - Nun la tien
- (48) Nun tienes una plizca vergüenza (311, Santiago del Monte) - Nun la tienes
- (49) Nun tengo una consolancia (315, Felechosa) - Nun la tengo
- (50) Nun tengo una migaya (319, Pintueles) - Nun la tengo

⁸ En este ejemplo entendemos que «a» es el determinante indefinido «úa», cuya primera vocal se asimila en la lengua oral a la vocal velar cerrada precedente.

En los casos (51) y (52) el núcleo *plizca* aparece especificado por un adyacente nominal⁹ que contrae con él una relación de dependencia que se comprueba mediante la conmutación por cero, ya que la elisión del núcleo nominal genera una secuencia agramatical.

(51) Nun tien una plizca [vergüenza] / *Nun tien una vergüenza

(52) Nun tienes una plizca [vergüenza] / *Nun tienes una vergüenza

El término adyacente *vergüenza* es un sustantivo común, por lo que para ser dependiente de otro sustantivo tiene que estar necesariamente transcategorizado a adjetivo, procedimiento que se realiza habitualmente mediante una preposición que actúa como transpositor; sin embargo, en el caso del asturiano, dicha transposición se realiza en ciertos contextos sintácticos sin la presencia de una unidad prepositiva.

Si modificamos el género gramatical del núcleo sustantivo y sustituimos *plizca* por *plizcu*, como en (53) y (54), se observa claramente la relación de dependencia entre los constituyentes del implemento, pues la relación de concordancia únicamente se manifiesta entre el determinante y el núcleo, lo que genera una discordancia y una secuencia agramatical cuando el núcleo se elide.

(53) Nun tien un plizcu [vergüenza] / *Nun tien un vergüenza

(54) Nun tienes un plizcu [vergüenza] / *Nun tienes un vergüenza

Desde el punto de vista del contenido oracional, el significado del sustantivo nuclear, por tratarse de un término escalar –que hace referencia al elemento menor de una escala– afectado por la negación, genera una interpretación cuantificativa negativa, equivalente a *nada* (55). Por el contrario, cuando la negación no está presente, esos sustantivos escalares precedidos de determinante expresan de forma positiva una cantidad mínima, (56)-(58).

⁹ Adyacente nominal: unidad categorialmente adjetiva subordinada a un núcleo nominal.

- (55) Nun tengo una gota azúcar = No tengo nada de azúcar
- (56) Tengo una pizca chocolate
- (57) Dame un plizcu chorizu
- (58) Échame una gota sal

Esta interpretación semántico-pragmática que generan oraciones como las comentadas da lugar a estructuras sintácticas distintas en las que la cuantificación no se obtiene por inferencia, sino que se refleja en la sintaxis mediante la ausencia del determinante indefinido.

Sustantivo escalar sin determinación

Las oraciones con sustantivos escalares sin determinante son mayoritarias en los datos asturianos del ALPI, como muestran los ejemplos siguientes:

- (59) Nun teño lágrima (300, Salgueiras)
- (60) Nun teño pizca (300, Salgueiras)
- (61) Nun teño sacramentu (300, Salgueiras)
- (62) Nun teño miga (301, As Campas)
- (63) Nun teño miga (302, Freal)
- (64) Nun teño pizca (302, Freal)
- (65) Nun teño nada (303, Boal)
- (66) Nun tengo nada (306, Santa Eulalia)
- (67) Nun tien chispa de vergüenza (307, Soto de la Barca)
- (68) Nun tien plizca de vergüenza (307, Soto de la Barca)
- (69) Nun tien miga de tabaco (310, La Mata)
- (70) Nun tengo prizca (310, La Mata)
- (71) Nun tien miga de vergüenza (310, La Mata)

- (72) Nun tengo miga trabayu (311, Santiago del Monte)
 (73) Nun tengo migaya (313, Llantones)
 (74) Nun tengo pizca (313, Llantones)
 (75) Nun tienes pizca de vergüenza (313, Llantones)
 (76) Nun tien migaya de vergüenza (318, Nozaleda)
 (77) Nun tien pizca de vergüenza (318, Nozaleda)
 (78) Elli nun tien chispa vergüenza (319, Pintueles)
 (79) Ñun tengo grima (320, Sames)
 (80) Ñun tengo chispa (320, Sames)
 (81) Ñun tengo céntimu (320, Sames)
 (82) Ñun tengo maravedí (320, Sames)
 (83) Ñun tengo sacramentu (320, Sames)
 (84) Ñun se ve gotera (320, Sames)¹⁰
 (85) Ñun se ve gota (320, Sames)
 (86) Ñun se ve pizca (320, Sames)
 (87) Nun se ve gotera (321, Los Carriles)

En primer lugar, hay que señalar que la presencia de un sustantivo común singular desempeñando autónomamente la función de implemento no es habitual en asturiano, igual que en castellano, ya que los sustantivos deben poseer un mínimo grado de actualización para actuar como funtivos. Por ello, los sustantivos que no van acompañados de ningún adyacente nominal aparecen generalmente en plural, como *tener hijos*, *tener caramelos*, *comprar patatas* o *escribir libros*. Los sustantivos countables en singular pueden constituir autónomamente un implemento

¹⁰ El verbo *ver* está muy vinculado a *gota* y *gotera*, hasta el punto de que no resulta fácil encontrarlo en la actualidad con otros sustantivos minimizadores.

únicamente cuando hacen referencia genérica a la clase que designan (Martínez, 1994b, pág. 113), como *tener casa* o *tener coche*, que son casi perífrasis léxicas.

En los ejemplos anteriores, (59)-(87), el género del sustantivo escalar únicamente es conmutable en *plicu / plizca*, *pizcu / pizca*, *chispa / chispu* (donde el masculino indica una cantidad aún menor que la del sustantivo femenino) y el morfema de número no puede ser conmutado, pues la presencia del plural –cuando es posible– supone un cambio sustancial en la interpretación de las oraciones, ya que *Nun tengo céntimos* no significa lo mismo que *Nun tengo céntimu*, pues mientras que en el segundo enunciado se excluye toda posibilidad de que el emisor tenga dinero, en el primero únicamente se indica que el emisor carece de cierto tipo de monedas, pero no de dinero en general. Lo mismo puede decirse en los casos de *migaya / migayas*, *miga / migas*, *maravedí / maravedies*, etc., (88)-(91).

(88) Nun teño miga (301, As Campas) / *Nun teño migas

(89) Nun tengo migaya (313, Llantonos) / *Nun tengo migayas

(90) Ñun tengo céntimu (320, Sames) / *Nun tengo céntimos

(91) Ñun tengo maravedí (320, Sames) / *Nun tengo maravedies

La inmovilización de la flexión nominal induce a pensar que estos sustantivos escalares tienen un comportamiento semejante al de un adverbio cuantificador. Así, como se muestra en (92)-(100), es posible conmutar el sustantivo escalar por adverbios como *muncho*, *casi*, *apenes*.

(92) Nun teño lágrima (300, Salgueiras) - Nun teño muncho, casi, apenes

(93) Nun teño pizca (300, Salgueiras) - Nun teño muncho, casi, apenes

(94) Nun teño sacramentu (300, Salgueiras) - Nun teño muncho, casi, apenes

(95) Nun teño miga (301, As Campas) - Nun teño muncho, casi, apenes

(96) Nun tengo migaya (313, Llantonos) - Nun tengo muncho, casi, apenes

- (97) Ñun tengo grima (320, Sames) - Nun tengo mucho, casi, apenes
 (98) Ñun tengo chispa (320, Sames) - Nun tengo mucho, casi, apenes
 (99) Ñun tengo céntimu (320, Sames) - Nun tengo mucho, casi, apenes
 (100) Ñun tengo maravedí (320, Sames) - Nun tengo mucho, casi, apenes

Más complejos de analizar resultan los casos en los que aparece otro sustantivo sobre el que se realiza la cuantificación, como (101)-(109). Si analizamos estos casos del mismo modo que los implementos sin determinante, vemos que la elisión del término escalar –que actuaría como núcleo sintáctico– genera secuencias anómalas cuando el supuesto término adyacente está transpuesto por la preposición *de* (101)-(107); pero cuando no hay transposición mediante una unidad prepositiva, (108) y (109), se obtiene una oración distinta en la que no hay marcas de la cuantificación realizada por el término escalar.

- (101) Nun tien chispa de vergüenza (307, Soto de la Barca) - *Nun tien de vergüenza
 (102) Nun tien plizca de vergüenza (307, Soto de la Barca) - *Nun tien de vergüenza
 (103) Nun tien miga de tabacu (310, La Mata) - *Nun tien de tabacu
 (104) Nun tien miga de vergüenza (310, La Mata) - *Nun tien de vergüenza
 (105) Nun tienes pizca de vergüenza (313, Llantonos) - *Nun tienes de vergüenza
 (106) Nun tien migaya de vergüenza (318, Nozaleda) - *Nun tien de vergüenza
 (107) Nun tien pizca de vergüenza (318, Nozaleda) - *Nun tien de vergüenza
 (108) Nun tengo miga trabayu (311, Santiago del Monte) - Nun tengo [] trabayu
 (109) Elli nun tien chispa vergüenza (319, Pintueles) - Elli nun tien [] vergüenza

Una forma de analizar estas oraciones es considerar que el sustantivo escalar, inmovilizado en su flexión nominal, actúa como modificador (junto con la preposición, si la hay) del sustantivo al que se antepone. La relación de dependencia entre el sustantivo nuclear y el sustantivo adyacente se comprueba mediante la conmutación por los referentes pronominales

átomos de implemento, (II0), (III), especialmente en los casos en los que no hay coincidencia de género morfológico entre los sustantivos.

(II0) Nun tengo miga trabayu - Nun lu tengo / *Nun la tengo

(III) Nun tien miga de tabacau - Nun lu tien / *Nun la tien

En una situación dialógica podemos encontrar estas conmutaciones de forma natural:

(II2) —Nun tengo pizca cholate - [[pizca] cholate_N]

—¿Nun lo tienes? Merquélo yo ayeri.

(II3) —Nun tien plizcu vergüenza - [[plizcu] vergüenza_N]

—¿Cómo quies que la tenga?

En estos casos, (II2), (II3), el núcleo sintagmático sería el sustantivo que aparece en posición final, sobre el que se realiza la cuantificación. El término escalar junto con la preposición (si la hay) sería dependiente del sustantivo nuclear y actuaría como adyacente nominal. Puesto que el adjetivo es el adyacente nominal por antonomasia y el sustantivo debe estar transpuesto y pospuesto al núcleo para desempeñar esta función de adyacente, los sustantivos inmovilizados morfológicamente que actúan como modificadores de otro sustantivo al que se anteponen, por su semejanza sintáctica con los adverbios modificadores de sustantivos y adjetivos, pueden considerarse también *términos terciarios*.

El término terciario

En la gramática funcional, dentro de la estructura interna del sintagma nominal, las unidades categorialmente adjetivas desempeñan la función de *términos adyacentes* del sustantivo, mientras que las unidades categorialmente adverbiales que dependen de un núcleo adjetivo o adverbial reciben el nombre de *término terciario*.

Partiendo de las teorías de Jespersen y de Hjelmslev, Martínez (1994, pág. 93) precisa la noción de *término terciario* del siguiente modo:

Funcionalmente, se trataría de un adyacente morfemáticamente «neutralizado», semánticamente «cuantificador» y siempre antepuesto a un núcleo categorialmente adjetivo o adverbial.

Así, en los ejemplos (114) y (115) el adverbio *muy* actúa como cuantificador del adjetivo y del adverbio, respectivamente.

(114) Llegó *muy* cansada - Llegó cansada

(115) Llegó *muy* tarde - Llegó tarde

Pero no solo los adverbios desempeñan la función de término terciario, sino que, como indica Martínez (1994a, pág. 97), «algunos sustantivos, especialmente los temporales y espaciales, pueden intervenir como adyacentes antepuestos a un núcleo adverbial o adjetivo que comporte morfema de comparación», como ocurre en los siguientes ejemplos, donde se refleja también la recursividad que manifiesta el término terciario:

(116) Llegó *dos horas* tarde

a. Llegó [[horas]_{TT} tarde]

b. Llegó [[[dos]_{TT} horas]_{TT} tarde]

(117) Desapareció *varios meses* antes de que su hijo naciera

a. Desapareció [[meses]_{TT} antes [de que su hijo naciera]]

b. Desapareció [[[varios]_{TT} meses]_{TT} antes [de que su hijo naciera]]

(118) Lo encontraron *unos metros más* abajo

a. Lo encontraron [[más]_{TT} abajo]

b. Lo encontraron [[[metros]_{TT} más]_{TT} abajo]

c. Lo encontraron [[[[unos]_{TT} metros]_{TT} más]_{TT} abajo]

Según Martínez (1994a, pág. 98) –de quien tomamos los ejemplos (119) y (120)–, también es posible que entren en esta función de término terciario sustantivos, siempre seguidos de la preposición *de*, que se anteponen a un núcleo sustantivo al que cuantifican:

(119) Asistieron *cantidad de* personas

(120) Cada año se reúnen *docenas de* chicos

Como se puede ver, la función suboracional de término terciario presenta unas características (neutralización morfemática, significado cuantificador y anteposición al elemento nuclear) que son atribuibles a los sustantivos escalares recogidos en la pregunta 399 del ALPI, salvo una particularidad que se registra en asturiano: la ausencia de la preposición *de* cuando el término terciario depende de un núcleo sustantivo, (121), (122). Este fenómeno puede entenderse como una mera elisión en el acto enunciado y, por tanto, sin alteración en la sintaxis; o bien se puede considerar una característica sintáctica de la lengua asturiana.

(121) Nun tien chispa de vergüenza (307, Soto de la Barca)

(122) Elli nun tien chispa vergüenza (319, Pintueles)

Estos sustantivos escalares en función de término terciario actúan, además, como términos de polaridad negativa (TPNS) en presencia de la negación, pues únicamente adquieren un significado negativo en concurrencia con palabras negativas, como el adverbio *nun*.

Si se acepta que sustantivos como *chispu*, *plizca*, *maravedí*, *consolancia*, etc. funcionan como términos terciarios en ejemplos como los de (101)-(109) que repetimos *infra*, habría que plantear también la posibilidad de un nuevo análisis de los implementos en los que el determinante indefinido *un / una* precede al sustantivo escalar. A la luz del análisis propuesto, fundamentado en la noción de término terciario, el núcleo sintagmático podría desplazarse al sustantivo cuantificado (*vergüenza*),

que se vería modificado por el sustantivo escalar que funciona término terciario y que, a su vez, estaría modificado por el indefinido, que vendría a ser el término terciario del término terciario, como se indica en (123).

Nun tien chispa de vergüenza (307, Soto de la Barca) - *Nun tien de vergüenza

Nun tien plizca de vergüenza (307, Soto de la Barca) - *Nun tien de vergüenza

Nun tien miga de tabacu (310, La Mata) - *Nun tien de tabacu

Nun tien miga de vergüenza (310, La Mata) - *Nun tien de vergüenza

Nun tienes pizca de vergüenza (313, Llantones) - *Nun tienes de vergüenza

Nun tien migaya de vergüenza (318, Nozaleda) - *Nun tien de vergüenza

Nun tien pizca de vergüenza (318, Nozaleda) - *Nun tien de vergüenza

Nun tengo miga trabayu (311, Santiago del Monte) - Nun tengo [] trabayu

Elli nun tien chispa vergüenza (319, Pintueles) - Elli nun tien [] vergüenza

(123) Nun tienes una plizca vergüenza (311, Santiago del Monte)

- a. Nun tienes [vergüenza]_I
- b. Nun tienes [[plizca]_{TT} vergüenza]_I
- c. Nun tienes [[[una]_{TT} plizca]_{TT} vergüenza]_I

Por lo tanto, podemos decir que las oraciones con un implemento del tipo [determinante indefinido + sustantivo escalar + sustantivo] son susceptibles de un doble análisis: 1) el sustantivo escalar es el núcleo sintagmático del que dependen los dos adyacentes; 2) el sustantivo escalar es un término de polaridad negativa que actúa como término terciario, modificando al sustantivo que lo sigue, de modo que el determinante indefinido sería, a su vez, el término terciario del sustantivo escalar.

ANÁLISIS SINTÁCTICO 3: LA PARTÍCULA NEGATIVA «NIN»

La partícula negativa *nin* aparece en algunas respuestas a las preguntas 399 y 400 del ALPI, en las que actúa como refuerzo de la negación.

En este apartado haremos una breve descripción de su comportamiento sintáctico, que no afecta a lo explicado anteriormente para los términos de polaridad negativa.

Asumimos aquí la teoría de Martínez (1994b, págs. 86-95) de que en castellano bajo el significante *ni* existen dos unidades: el coordinador complejo y bipartito (124), y una partícula adverbial (125), correlato negativo de *casta* (en contextos en los que no se comporta como preposición transpositora), que indica enfáticamente el extremo inferior de una escala de cuantificación.

(124) Ni come ni duerme

(125) No me puso ni un café

En lo que respecta al contenido negativo de *nin*, esta unidad no es un TPN, sino una palabra negativa que puede actuar sobre la oración en conjunto o sobre uno de sus constituyentes. En los casos que nos ocupan, (126)-(147), *nin* tiene alcance sobre el sintagma que contiene el sustantivo nocional escalar. Puesto que en estas oraciones la negación oracional está presente en el adverbio *nun* (aditamento oracional) que precede al verbo, la presencia de *nin* como palabra negativa no anula el valor de *nun*, sino que establece con este adverbio una relación de concordancia negativa. Es decir, únicamente reproduce y enfatiza el rasgo negativo, pero no añade una nueva negación a la oración.

(126) Nun teño nin sacramentu (302, Freal)

(127) Nun teño nin sacramentu (302, Freal)

(128) Nun tengo nin pizca (304, Busmente)

(129) Nun tengo nin plizca (308, Pola de Somiedo)

(130) Nun tengo nin plizca (312, San Martín de Podes)

(131) Nun tengo nin pizca (314, Cenera)

(132) Nun tengo ni chispa de gana (316, Malveda)

- (133) Nun tengo ni un pizcu (317, Cimalavilla)
 (134) Nun tengo ni un pizcu de vergüenza (317, Cimalavilla)
 (135) Nun tengo ni una migaya (317, Cimalavilla)
 (136) Nun tengo ni una migaya (321, Los Carriles)
 (137) Nun tengo ni una pizca (321, Los Carriles)
 (138) Nun tengo ni un adarme (321, Los Carriles)
 (139) Nun tengo ni un cristu (321, Los Carriles)
 (140) Nun tengo ni sacramentu (321, Los Carriles)
 (141) Nun tengo ni una casta (322, Cimiano)
 (142) Nun tengo ni casta (322, Cimiano)
 (143) Nun tengo ni chispa (322, Cimiano)
 (144) Nun teño ni un sacramentu (323, Cuantas)
 (145) Nun teño nin pizca (323, Cuantas)
 (146) Nun m'empporta ni un chiscu (314, Cenera)
 (147) A mí nun me importa ni casta (322, Cimiano)

A nivel suboracional, las conmutaciones, (148), (149), permiten colegir que *nin* se comporta como término terciario del sustantivo escalar, expresando enfáticamente el límite inferior de la escala de cuantificación. En el caso de (150), no tenemos un grupo trabado por solidaridad, como explicábamos *supra*, sino que el sustantivo *casta* desempeña autónomamente la función de aditamento. Esta excepción podría estar motivada por el tipo de entidad que designa el sustantivo, pues se trata de una realidad continua o no contable, lo que impide la presencia de un numeral, como se recoge en el ejemplo que ofrece el *Diccionario general de la lengua asturiana* (García Arias, 2014).

- (148) Nun tengo ni un pizcu de vergüenza (317, Cimalavilla)
 a. Nun tengo [[[ni]_{TT} [un]_{TT} pizcu de]_{TT} vergüenza]_I

- b. Nun tengo un pizcu de vergüenza - Nun tengo [[[un]_{TT} pizcu de]_{TT} vergüenza]_i
- c. Nun tengo ni pizcu de vergüenza - Nun tengo [[[ni]_{TT} [pizcu de]_{TT} vergüenza]_i
- (149) Nun m'emporta ni un chiscu (314, Cenera)
Nun m'emporta [[ni]_{TT} un↔chiscu]_{Adit}
- (150) A mí nun me importa ni casta (322, Cimiano)
A mí nun me importa [[ni]_{TT} casta]_{Adit}

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos tratado de aplicar un análisis sintáctico funcionalista a las estructuras oracionales que contienen términos de polaridad negativa de tipo escalar a partir de los materiales de las encuestas que Lorenzo Rodríguez-Castellano y Aurelio Martínez Espinosa hicieron en Asturias, para el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, entre 1932 y 1947. Podemos concluir que las expresiones minimizadoras del tipo *una gota*, *un pizcu*, *un pimentu* se comportan como unidades categorialmente adverbiales, una vez que han sido neutralizadas morfológicamente, lo cual hace posible su presencia en las funciones de aditamento y de término terciario.

Por otro lado, hemos querido mostrar que, si bien el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* fue concebido fundamentalmente para recoger información léxica y fonética, la parte sintáctica, más reducida, no resulta menos relevante, pues ofrece datos de gran valor para documentar y estudiar la variación lingüística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS (1999) = EMILIO ALARCOS LLORACH, *Gramática de la lengua española*, Madrid (Espasa Calpe), 1999.

ALPI (1962) = *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, 1, *Fonética*, Madrid (CSIC), 1962.

ANDRÉS (1993) = RAMÓN D'ANDRÉS, *Allugamientu de los pronomes átonos col verbu n'asturianu*, Uviéu (Publicaciones / Departamentu de Filoloxía Española), 1993.

BAKER (1970) = CARL LEE BAKER, «Double Negatives», *Linguistic Inquiry*, 1.2 (1970), págs. 169-186.

BOSQUE (1980) = IGNACIO BOSQUE, *Sobre la negación*, Madrid (Cátedra), 1980.

CAMUS (1992) = BRUNO CAMUS BERGARECHE, «Negación doble y negación simple en el español moderno», *Revista de Filología Románica*, 9 (1992), págs. 63-105.

FERNÁNDEZ RUBIERA (2009) = FRANCISCO FERNÁNDEZ RUBIERA, *Clitics at the Edge: Clitic Placement in Western Iberian Romance*, Washington, DC (Ph.D. Dissertation), 2009.

GARCÍA ARIAS (2014) = XOSÉ LLUIS GARCÍA ARIAS, *Diccionario general de la lengua asturiana*, Oviedo (Editorial Prensa Asturiana), 2014.

GARCÍA MOUTON (2015) = PILAR GARCÍA MOUTON, (coord.). *ALPI-CSIC* [en línea], edición digital de Navarro Tomás, Tomás (dir.), [1930-1954], *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, Madrid (CSIC), 2015.

JESPERSEN (1917) = OTTO JESPERSEN, *Negation in English and Other Languages*, Copenhagen (A. F. Høst & son), 1917.

MARTÍNEZ (1994a) = JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ, *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid (Istmo), 1994a.

MARTÍNEZ (1994b) = JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ, *Funciones, categorías y transposición*, Madrid (Istmo), 1994b.

MARTÍNEZ (1994c) = JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ, *Propuesta de gramática funcional*, Madrid (Istmo), 1994c.

MEDINA GRANDA (2000) = ROSA MARÍA MEDINA GRANDA, «Expresiones de valor mínimo y polaridad negativa en occitano antiguo. Elementos de comparación con otros romances medievales», *Archivum. Revista de la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo*, 50-51 (2000), págs. 279-362.

NAVARRO TOMÁS (1975) = TOMÁS NAVARRO TOMÁS, «Noticia histórica del ALPI», en *Capítulos de Geografía Lingüística de la Península Ibérica*, Bogotá (Instituto Caro y Cuervo), 1975, págs. 9-20.

NYKL (1927) = ALOIS RICHARD NYKL, «Old Spanish Terms of Small Value», *Modern Language Notes*, 42.5 (1927), págs. 311-313.

RAE (2009) = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, «La negación», *Nueva gramática de la lengua española. Sintaxis II*, Madrid (Espasa), 2009, págs. 3631-3715.

RUEDA (1995) = MERCEDES RUEDA RUEDA, «Los refuerzos de la negación en la literatura medieval española: análisis lingüístico», *Contextos XIII*, 25-26 (1995), págs. 93-133.

SAN SEGUNDO (2008) = ROSABEL SAN SEGUNDO CACHERO, «Polaridad positiva en asturiano: análisis de *bien que*», *Revista de Filología Asturiana*, 61/7/8 (2008), págs. 273-287.

SÁNCHEZ LÓPEZ (1999) = CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ, «La negación», en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española II. Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, Madrid (Espasa Calpe), 1999, págs. 2561-2633.

